

## LA INSEGURIDAD SE RESUELVE CON DECISIÓN POLÍTICA

por Diana Conti\*

La situación de inseguridad percibida hoy por la sociedad posee causas que tienen raíces en los últimos diez años de administración gubernamental. Es claro, que este conflicto no se generó hace uno o dos meses, y es visible que las políticas y las instituciones encargadas de la seguridad interior fueron regenteadas por el actual gobierno.

Sin embargo, no se trata de esquivar responsabilidades y repartir culpas. Pero es fundamental que no se engañe a los ciudadanos con falsos discursos y con ineficaces soluciones con tinte electoral y que no representen verdaderas medidas para la gente.

La seguridad debe ser una política de Estado y debe idearse como tal. Aún hoy no existen investigaciones, ni estadísticas, ni mapas del delito ni ninguna otra herramienta que permita desarrollar un verdadero plan de seguridad interior. En estos diez años, mientras observábamos el crecimiento del desempleo, la exclusión (ver estadística en la página siguiente), el deterioro de la educación y de la salud, nada se hizo en materia de seguridad y se dejó en el abandono corrupto y la inacción a las instituciones que debían velar por nosotros. Recordemos que todavía están impunes los violentos atentados a la AMIA y a la Embajada de Israel, el crimen del periodista José Luis Cabezas y demás hechos que demuestran la debilidad de instituciones como la SIDE y la Policía Federal, entre otras.

Entonces, sepamos que no se puede corregir el estado de inseguridad con medidas espectaculares, ni con autoritarismo y militarización de la comunidad, ni con "mano dura", ni con modificaciones al código penal o proyectos de ley que, a veces, rayan la ignorancia y la necedad.

---

\* Doctora en Derecho. Diputada Nacional. Vocal de la Comisión de Legislación Penal, Justicia y Seguridad Interior.

**CUADRO:** Mapa de Pobreza 1997-1998.

	% de la población bajo la línea de indigencia	% de la población bajo la línea de pobreza
Total país	8,6	36,1
Gran Bs. As.	6	29,3
Noroeste	17,6	55,9
Noreste	18,8	57,3
Cuyo	10,7	47,7
Región Pampena	8,3	36,1
Patagonia	5,9	29,8

Fuente: Banco Mundial (marzo de 1999).

## Mitos y ficciones

En primera instancia, hay que remarcar que no hay decisión política para erradicar el delito. Encontramos tanta cuota de verdad en el hecho de que la Policía no posee el equipamiento adecuado, que no se encuentra capacitada y que, como el resto de la sociedad, su salario es magro, como en que, en estos momentos, está prácticamente inactiva valiéndose del discurso de que tiene “las manos atadas”.

A mi entender, con esta falsa creencia de “las manos atadas” se contribuye al caos y a la sensación de inseguridad. En abril presenté un proyecto de resolución para que se difundan en los medios de comunicación de alcance nacional las facultades con que cuentan las fuerzas de seguridad para prevenir, actuar con eficacia y reprimir. El Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley Orgánica de la Policía son explícitos en esta materia.

Otra creencia errónea es pensar que con penas más altas, el índice de delitos disminuirá. Un aumento en el castigo no posee un efecto disuasivo en la gran mayoría de los delincuentes. Es decir, no está comprobado que dejarán de cometerse crímenes, por ejemplo, si la pena

es más elevada. Teniendo en cuenta que la explicación técnica excedería esta nota, lo que se argumenta es que elevando el mínimo de las penas se lograría evitar la excarcelación automática. Es importante aclarar que el juez tiene la facultad de negar la excarcelación para las penas que no superen los ocho años. Una solución más acertada sería instruir a los fiscales para que le soliciten al juez que niegue la excarcelación en los casos que la gravedad lo justifique. Es decir, utilizar las herramientas y las facultades que todo el sistema posee.

No obstante, se debe tener presente que el aparato penitenciario está colapsado. Las cárceles superpobladas son un impedimento para la elevación de las penas. Si este aumento se concretara, según datos estimados del procurador penitenciario, la población carcelaria subiría un 15 por ciento, y esto se volvería impracticable. Esto denota que la política carcelaria del gobierno está en crisis, las condiciones son inadecuadas, los mecanismos de control son insuficientes, existe una pésima utilización de los recursos y una falta de control en el gasto, el sistema no funciona y culmina en el peor de los fracasos: la reincidencia. Por eso, este es otro punto a atacar para solucionar el problema de la inseguridad. Se suma, además, la deficiencia de los institutos de menores —en donde el cometido es reeducar al niño y al adolescente—. Un dato para tener en cuenta: el 80% de la población de las cárceles, estuvo en un instituto para menores.

## **Soluciones a largo y corto plazo**

No existen soluciones unilaterales, se debe aplicar una enérgica política que ponga en funcionamiento las instituciones de seguridad.

En primer lugar, resulta indispensable crear un Consejo Nacional de Política Criminal con el fin de investigar y planificar el diseño de políticas adecuadas. Hasta ahora, la política del gobierno en este tema fue irracional, intuitiva y hasta emocional según el momento.

Se debe poner en marcha la ley 24.059 “Sistema Federal de Seguridad Interior”, que tuvo alto consenso entre las fuerzas políticas, y que todavía no ha sido correctamente aplicada. Esta ley es imprescindible para que el Estado coordine y promueva la cooperación de todas las fuerzas de seguridad en el territorio nacional.

Por otro lado, hay que atacar la compleja delincuencia organizada que trafica con drogas y armas. Hemos sido testigos del aumento impresionante, en los últimos años, de la cantidad de armas de fuego en poder de la comunidad. Esto se traduce en mayor violencia social y en un

agravamiento de las consecuencias en delitos tradicionalmente no violentos. Lo mismo ocurre con el consumo creciente de estupefacientes.

Relacionado al t3pico delito y armas, se encuentra el sistema de seguridad privada en donde se deber3a establecer un r3gimen legal de concesiones.

Finalmente, dentro de esta escueta enumeraci3n de medidas de 3ndole macro, es fundamental la modernizaci3n y eficacia en la investigaci3n y en la justicia penal. Y, dentro de esta crisis, la participaci3n comunitaria es necesaria para la resoluci3n de la inseguridad as3 como el dise1o municipal de pol3ticas en ese 3mbito.